



# ACTA de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Provincial de Políticas Públicas (en adelante, CPPP), el día 21 de octubre de 2025.

## ASISTENTES

### **Presidente:**

D. Gabriel Moreno González.

### **Consejeros y Consejeras permanentes en representación de:**

#### **Organizaciones empresariales:**

FEC: D. Cesar Martín Clemente (titular).  
FEMAERCA: D. Casto Pereira González (titular).  
COEPCA: D. Diego Arturo Hernández Pavón (titular).

#### **Organizaciones agrarias:**

ASAJA: Dña. M.ª José Elviro Herrera (suplente).

#### **Universidad de Extremadura:**

UEx: D. Antonio Luis Jurado Málaga (titular).

#### **Colectivos LGTBI:**

Fundación Triángulo: D. Emiliano J Henández Rodríguez, suplente.

#### **Personas con Discapacidad:**

CERMI: D. Narciso Antonio Martín Gil, titular.

#### **Cámara de comercio de Cáceres:**

D. Raúl Iglesias Durán, titular.

#### **Consejo de la Juventud:**

Dña. Lidia Solana Reguero, titular.

#### **ONCE:**

Dña. María Isabel Góngora Díaz, titular

#### **Secretario:**

D. Álvaro Casas Avilés.

#### **Comparecientes:**

D. Fernando López Salazar  
D. Fernando J. Grande Cano

En el salón de sesiones del palacio de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres, siendo las doce horas y cuarenta y dos minutos, se inicia la sesión, bajo la presidencia de D. Gabriel Moreno González.

Se reúnen las personas consignadas al margen, asistidas por el Sr. secretario, D. Álvaro Casas Avilés y con la presencia de D. Fernando López Salazar, director de las Áreas de Presidencia y Hacienda y Asistencia a Entidades Locales y de D. Fernando Javier Grande Cano, coordinador del Área de Presidencia al objeto de celebrar la sesión ordinaria del CPPP convocada para este día.

Antes de iniciar el desarrollo de la sesión D. Gabriel Moreno González, presidente del CPPP, indica que en los últimos días ha llamado a cada uno de los miembros para confirmar su asistencia al Pleno de hoy e informarles de algunas de las cuestiones sobre las que se va a incidir. Termina dando la bienvenida al Pleno del CPPP, con ocasión de próximo proyecto de

presupuestos de la Diputación Provincial de Cáceres.

A continuación, ordena comenzar a examinar los asuntos consignados en el siguiente orden del día:

**Punto 1:** Observaciones y alegaciones al acta de la sesión celebrada el día 25 de abril de 2025, de la que el Consejo toma conocimiento.

**Punto 2:** Presentación de informes elaborados a instancias del Consejo Provincial de Políticas Públicas:

- Informe de aprovechamiento de residuos orgánicos para la producción de biochar: una estrategia sostenible para la mejora de suelos en la provincia de Cáceres.
- Promoción de la economía social y cooperativa desde la contratación pública en el ámbito agroalimentario.

**Punto 3:** Debate, presentación y aprobación, si procede, de iniciativas presupuestarias.

**Punto 4:** Informe de Presidencia.

**Punto 5:** Ruegos y preguntas.





## 1.- OBSERVACIONES Y ALEGACIONES AL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2025, DE LA QUE EL CONSEJO TOMA CONOCIMIENTO.

El Sr. **Presidente** informa que, aunque el consejero representante de la organización sindical CSIF no ha podido asistir por causas de fuerza mayor, no obstante, le ha transmitido su aceptación del acta y que no hay ningún tipo de observación por su parte.

No habiendo formulado las señoras y señores consejeros observación alguna al borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por el CPPP el día 25 de abril de 2025, **se entiende aprobada por asentimiento.**

El Sr. **Presidente** señala que todas las actas se publican en página web del CPPP, ya que la idea es que este consejo funcione con la máxima transparencia posible y que el ciudadano pueda conocer lo que se debate y se aprueba por parte de este pleno.

En otro orden de cosas, el Sr. **Presidente** refiere que ya existen cuatro informes de los cuales dos ya fueron presentados y vistos en este pleno.

Indica que uno de ellos, relativo a seguridad ciudadana en el ámbito local, tiene como consecuencia que por la Diputación Provincial de Cáceres se ha apoyado un programa específico de los propuestos en ese informe. Actualmente se están realizando vídeos, en colaboración con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado –policía nacional y guardia civil–, para que lleguen al máximo número posible de personas de la provincia y, fundamentalmente, a los grupos de riesgo: personas mayores y personas vulnerables, de cara a que puedan acceder fácilmente a consejos básicos en materia de seguridad, de prevención del delito y de lucha contra las estafas.

Refiere que, comentándolo con el coordinador del Área de Presidencia, D. Fernando Javier Grande Cano, existe un problema en los municipios pequeños con la proliferación de estafas, como el “tocomocho” o el “timo de la estampita” que -dice- están en auge en los últimos años. Desde la Comandancia de Cáceres se ha emitido informe de delincuencia de la provincia de Cáceres y los delitos que más han crecido son los de ciberdelincuencia y de estafa.

Explica que el objetivo es que, a través de los ayuntamientos, y canalizados gracias a la diputación provincial, se hagan llegar a toda la población mediante aplicaciones como bandos y acciones de difusión de los propios ayuntamientos, vídeos cortos para que la ciudadanía y sobre todo los grupos vulnerables, que pueden ser destinatarios de esos delitos de estafa, aprendan las estrategias mínimas de cara a prevenir y hacerles frente.

Concluye que lo que se pretende con estas acciones comunicativas es que la mayoría de la ciudadanía conozca los diferentes tipos de estafa y de estrategias delictivas que, actualmente, se producen, sobre todo en nuestro medio rural. Comunica que los vídeos ya se están haciendo y que, por tanto, este informe ha tenido recorrido y ya se están enviando a la diputación para su remisión a los ayuntamientos, e incide en que esto es una iniciativa que parte del CPPP.





Respecto del segundo informe que se debatió y aprobó en este pleno, referido a la soledad en el mundo rural de nuestra provincia, expone que existe un problema de soledad no deseada, fundamentalmente en dos grupos de ciudadanos: las personas más jóvenes y las más mayores.

Comenta que, paradójicamente, la soledad no deseada también se da en personas jóvenes, que viven en un contexto de fragmentación de las identidades, de sociabilización débil a través de las redes sociales, de falta de tejido social primario donde puedan sociabilizar correctamente y además esta soledad no deseada tiene como externalidades negativas el acercamiento a posiciones extremistas en el ámbito político, en el ámbito cultural y, sobre todo, un problema de salud mental y de integración social.

En el segundo grupo -personas mayores- el problema de la soledad no deseada se extiende en la medida en que aumenta el envejecimiento de nuestra población y, además, se diluyen las formas primarias de sociabilización. En el medio rural estas formas primarias de sociabilización todavía existen: la familia, la vecindad e incluso la iglesia -la parroquia- y las asociaciones pero, al final, el proceso de disolución actual de esta modernidad líquida en la que vivimos también está llegando al mundo de lo rural.

Refiere que el informe hizo un diagnóstico bastante exhaustivo de la problemática de la soledad en Extremadura, y específicamente en el mundo rural de la provincia de Cáceres, proponiendo una serie de acciones. Dicho informe ha sido presentado, hoy mismo, al presidente de la diputación, junto con un anexo al mismo. Al respecto, el Sr presidente de la diputación ha comentado que se va a impulsar un observatorio de soledad no deseada en la provincia de Cáceres. Una política que será pionera desde el ámbito provincial porque, aunque existen iniciativas de las administraciones públicas orientadas al estudio y en el combate de la soledad no deseada, la mayoría proceden del Gobierno de España o de municipios pequeños e intermedios, pero no a nivel provincial y son prácticamente inexistentes a nivel autonómico. Añade que, si bien existen estrategias en Diputaciones Provinciales de Cataluña y en la Diputación Provincial de Castellón (Comunidad Valenciana) ninguna tiene una estrategia integral de análisis y de propuestas de políticas públicas en el ámbito de la soledad no deseada.

Indica que, de conformidad con el informe aprobado por este Consejo se va a llevar a cabo la creación de un observatorio sobre la soledad, que se va a articular mediante un convenio de colaboración de la Diputación Provincial de Cáceres y la Universidad de Extremadura. El coste económico es muy reducido, pero se pueden hacer grandes cosas con poco presupuesto, siempre y cuando medie la voluntad y la capacidad de quienes van a operar con esa estructura. El proyecto lo va a liderar el profesor D. Lorenzo Mariano, catedrático de antropología de la Universidad de Extremadura, reconocido como uno de los mayores expertos en España en materia de soledad y ruralidad. Su objetivo será aprovechar las sinergias entre la universidad, la diputación y el resto de administraciones públicas, no solamente en el diagnóstico de la problemática, sino también en la propuesta de políticas públicas concretas.

Concluye que este informe está dando ya su resultado.





## 2.- PRESENTACIÓN DE INFORMES ELABORADOS A INSTANCIAS DEL CONSEJO PROVINCIAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS:

El Sr. **Presidente** comenta que desde el CPPP se presentan en esta sesión dos informes previamente solicitados. Señala que, como todos pueden observar, dichos informes, tienen como objetivo definir una estrategia a nivel provincial en determinados ámbitos, pero a nivel provincial no sectorial y, en la medida de lo posible, que esas iniciativas e informes versen sobre posibilidades reales y efectivas para dinamizar nuestros territorios rurales, de manera que permitan fijar población y luchar contra la despoblación dinamizando económicamente los municipios de nuestra provincia, logrando así una provincia y unos territorios mucho más vivos y dinámicos.

### **- Informe de aprovechamiento de residuos orgánicos para la producción de biochar: una estrategia sostenible para la mejora de suelos en la provincia de Cáceres.**

El Sr. **Presidente** explica que este informe ha sido elaborado por un equipo multidisciplinar de la Universidad de Extremadura, liderado por la profesora Dña. Teresa Sosa, experta a nivel nacional en biomasa y en biochar -aprovechamiento de materia orgánica para la producción de energía-. Señala que el documento consta de una parte dedicada a la biomasa y otra al biochar y refiere que implica un impulso económico inicial mucho mayor. Añade que la potencialidad es enorme y que hay muchas zonas de España donde ya se está potenciando la producción de biochar y, por supuesto, la producción de biomasa, que cuenta con una trayectoria más amplia.

Subraya que la clave radica, como se determina en el informe, en que la provincia de Cáceres es una de las provincias de España con mayor masa forestal y con mayor capacidad de producción de residuos orgánicos relacionados con la propia masa forestal. Aclara que esto no se refiere solamente a los tejidos forestales continuos existentes en el norte de la provincia, sino también a la propia dehesa, que igualmente produce materia orgánica aprovechable desde el punto de vista energético y cumpliendo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y con la Estrategia 2030 -estrategia actual del Gobierno de España en materia de transformación del sistema productivo y de cambio climático-.

Expone que se trata de materia orgánica natural que produce energía limpia y que, una vez instalada y puesta en funcionamiento, no solamente produce energía barata, sino que además genera oportunidades de trabajo en el entorno en el que se establecen estos centros de producción y aprovechamiento de la materia orgánica -centros de trabajo en el ámbito rural-.

Indica que este informe incide en una posibilidad y una potencialidad para muchos de nuestros pueblos y, además, se va hacer por parte de quien la ha impulsado, la determinación de zonas en la provincia de Cáceres donde el biochar y la biomasa tienen más capacidad y potencialidad para ser aprovechadas, presentación que se realizará en las próximas semanas.

Hace hincapié en que, si el informe es aprobado en el CPPP, se va a continuar con la misma estrategia seguida con los anteriores informes: mantener una reunión con el presidente de la diputación o con los órganos políticos competentes para buscar el apoyo de la diputación, porque desde el CPPP, como órgano consultivo, lo que se hace es proponer, pero no tiene capacidad para adoptar decisiones.





**El Sr. Presidente da la palabra a los Sras./Sres. consejeras/os que lo solicitan:**

**D. Antonio Luis Jurado Málaga**, consejero de la **Universidad de Extremadura**, explica que según lo que él ha leído y entendido, la biomasa tiene como objetivo la producción de energía y el biochar tiene como principal objetivo mejorar la fertilidad del suelo, sustituyendo o complementando fertilizantes. Lo menciona porque, como solamente se ha hablado de la producción de energía, considera que el objetivo principal no es este.

El **Sr. Presidente** aclara que se ha centrado en la producción de biomasa y ha pasado por alto el biochar. En el informe, la clave radica en que ambas sean acciones complementarias: que al mismo tiempo que se impulse la producción de biomasa, de cara a la producción energética se pueda aprovechar la materia orgánica en la producción de biochar para la fertilización del campo y los cultivos.

Señala, asimismo, que se trata de un informe de diagnóstico y que, desde el Pleno del CPPP y de la diputación puede solicitarse un informe más específico sobre la implementación en la provincia de Cáceres y, también, de concreción presupuestaria, que determine qué acción concreta se puede llevar a cabo desde la Diputación de Cáceres para potenciar tanto la biomasa como el biochar, produciendo energía barata, sostenible y ecológica y, por otro lado, mejorar el rendimiento de nuestros campos y cultivos mediante el uso de materia orgánica de la misma procedencia.

No manifestando objeción alguna los consejeros y consejeras se entiende aprobado el informe por asentimiento.

El **Sr. Secretario** hace un inciso, a título informativo, refiriendo que las políticas públicas tienen que venir de la sociedad civil, la cual ha de estar representada ampliamente. Añade que, si bien un bajo número de asistentes no invalida los acuerdos, la visibilidad que tendrán será mucho menor.

El **Sr. Presidente** refiere al respecto que ha mantenido conversaciones con todos los miembros del CPPP y que, en un principio, estos le habían comentado que podían asistir. Sin embargo, puede ser que a última hora haya surgido algún problema. Especifica que Fademur sí ha justificado su ausencia debido a la celebración del Congreso Nacional de Mujeres Rurales en León, lo que ha impedido la asistencia tanto del titular como de los suplentes. Asimismo, señala que el representante del sindicato CSIF tenía un compromiso ineludible y no se ha designado a ningún sustituto.

El **Sr. Secretario** aclara que su intervención es una llamada a los ausentes, no una reprimenda para los asistentes.







Prosigue señalando que el problema jurídico radica en que hay que respetar el derecho de competencia, de modo que no puede ser el único criterio que sea una empresa de proximidad o de cercanía, porque existe normativa española y también europea en la materia. No obstante, afirma que la jurisprudencia del Tribunal Supremo y del Tribunal de Justicia de la Unión Europea están habilitando y permitiendo en los últimos años, siempre y cuando esté justificada, la inclusión de esas cláusulas sociales en la contratación pública. Asimismo, destaca que en los contratos públicos menores existe un margen mayor de discrecionalidad -que no de arbitrariedad- para poder potenciar esa contratación pública de cercanía. Concluye que esta es la primera cara del informe.

Respecto a la segunda cara del referido informe, es que los productores locales, en el ámbito provincial en materia agroalimentaria, se conozcan entre sí y se refuercen las redes de productores locales, de productos no sólo cercanos en el territorio y que tengan una menor huella de carbono en el transporte de los productos, sino que sean en sí productos ecológicos conforme a la normativa vigente en la materia. Explica que el informe es muy extenso y que se ha solicitado al impulsor del mismo la elaboración de un informe más reducido con una mayor concreción y que incluya iniciativas específicas tanto para la Diputación de Cáceres como para la propia provincia, donde se detecten políticas públicas concretas para apoyar e impulsar a nuestros municipios y a las administraciones locales de la provincia de Cáceres que tienen incidencia en la contratación pública en el ámbito alimentario, que fundamentalmente son residencias de ancianos de titularidad municipal, aunque muchas sean de gestión privada.

Acto seguido, pregunta a las señoras y señores consejeros si han podido leer el informe completo -ya que es muy extenso- señalando que detrás de él hay muchas horas de trabajo, y pide su parecer.

**D. César Martín Clemente**, representante de la **Federación Empresarial Cacereña**, manifiesta que es una muy buena idea, pero la considera irrealizable por varias razones. En primer lugar, señala que en las plataformas de oferta pública existentes a nivel europeo cualquier empresa puede prestar el servicio solicitado. En segundo lugar, indica que no se puede incorporar ni siquiera una cláusula en esas condiciones que repercutan directamente en una situación local, minoritaria o decidida. Como ejemplo, indica que en un concurso público en el que solamente se premien a aquellas personas que son del ámbito regional está prohibido.

Resume que es una situación muy complicada ya que tampoco hay cooperativas suficientes para ofrecer el producto de cercanía.

Asimismo, expone el ejemplo del concurso que ha sacado la Junta de Extremadura para el suministro de alimentos en los centros escolares, en los que no puede primar a ninguna empresa local, lo que permite la concurrencia de empresas exteriores que suministran comida de quinta gama, elaborada en grandes cocinas y que tiene una pérdida importante. Considera que habría que cambiar el sistema de concurso ya que estima que cualquier empresa extremeña tiene mejor capacidad para presentarse y elaborar directamente la comida dentro de esos recintos escolares.

Concluye su intervención refiriendo que es un informe fantástico, pero inviable.

El **Sr. Presidente** expone que sí sería inviable en los términos que plantea el Sr Martín Clemente, pero que sí existe un margen de desarrollo y posibilidad porque en el ámbito de la





pequeña escala jurídicamente sí es viable la introducción de cláusulas sociales donde se pondere a favor de la proximidad por cuestiones ecológicas, de reducción de la huella de carbono o de productos de calidad y esto es lo que el propio informe establece.

Considera que, en la medida de lo posible, hay que explorar ese margen de posibilidades.

En relación con la Ley de Contratos del Sector Público, sabe que es un problema que desde aquí no se puede solucionar. Comenta que se ha producido una reunión de diputaciones provinciales donde una de las demandas, precisamente, es reformar la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, pero también la Ley de Contratos de Sector Público, porque nuestra normativa está pensada con un paradigma decimonónico de igualdad formal, en el que no se atiende a las características de las capacidades distintas de los destinatarios de la norma.

Apunta que no existe una red suficiente en toda la provincia de cooperativas o de productores locales, que es la segunda cara del informe y es la de fortalecer dicha red.

El **Sr. Martín Clemente** comenta que es un tema muy interesante, pero reitera que tienen que ser los mismos organismos oficiales de nuestra región los que tuvieran la capacidad de cambiar esa normativa y no la tienen.

Concluye que se trata de una situación complicada.

El **Sr. Presidente** reitera que lo adecuado para los intereses locales sería que en ámbitos políticos superiores se pudiera impulsar un cambio de legislación. No obstante, señala que, en el ámbito de la diputación provincial hay que intentar aprovechar el margen de actuación que permite la ley actual, que está avalado además de por la jurisprudencia la posibilidad de introducir cláusulas sociales en la contratación

Finaliza solicitando, si así lo estiman conveniente, la aprobación de este informe, para impulsar dichas posibilidades.

**D. Antonio Luis Jurado Málaga**, representante de la Universidad de Extremadura, tras escuchar al Sr. Presidente y al Sr. Martín Clemente, y teniendo en cuenta los conocimientos técnicos que tienen, considera que al informe le falta un estudio jurídico profundo relativo a las cláusulas que se pueden utilizar, por lo que estima que se podría completar.

**D. Raúl Iglesias Durán**, representante de la **Cámara de Comercio**, considera que hay que argumentar jurídicamente dónde están esas posibilidades e incluso –apunta– no centrarse solamente en los criterios de baremación, sino también en las solvencias, tanto técnicas como económicas, que muchas veces perjudican al comercio de proximidad que es lo que se pretende beneficiar. Además, sugiere que dentro de ese marco se pudiera ampliar el espectro a servicios de textiles, instrumentales... a todo tipo de sectores y quedaría mucho más completo.

El **Sr. Presidente** señala que ambas matizaciones se complementan, en el sentido de que, si se va a encargar a los autores del informe una parte jurídica, puede aprovecharse la posibilidad de que ésta sea extensible a otros sectores. Señala que aunque el informe, por su





especificidad, por la naturaleza del estudio y por la cualificación profesional de quienes lo han impulsado, se va a centrar en el ámbito agroalimentario, si las señoras y señores consejeros lo consideran oportuno, a través de la presidencia de este Consejo se puede contactar con los autores del informe para analizar la viabilidad jurídica y, al mismo tiempo, valorar la posibilidad de esa extensión a otros servicios y a otros ámbitos económicos, además de reducirlo. Asimismo, matiza que esto no significa que el informe actual no sea aprovechable, ya que considera conveniente que se mantenga publicado en la página web, puesto que es una buena información, con muchos datos. No obstante, propone la elaboración de un segundo informe o de un anexo que concrete el primero, si así se estima conveniente.

El **Sr. Martín Clemente**, señala que le parece interesante y apunta que, desde la Junta de Extremadura, sí se podría actuar en dos aspectos: en el tema de la asunción por los empresarios de todas las subidas que se producen durante el plazo de ejecución de los contratos y que después perjudican a la empresa y, en segundo lugar, que tuviera una repercusión que fuera esencial y directa para la contratación pública que hoy no se produce por incapacidad legal y por incapacidad de gestión, muchas veces de los mismos concursos.

El **Sr. Presidente** indica que, por parte de la Junta de Extremadura, se pretende modificar la normativa de contratación de los productos farmacéuticos con la idea de centralizar la compra en las áreas de salud. Explica que muchas farmacias en el ámbito rural son las que dotan a sus centros de salud de los productos farmacéuticos necesarios y si se centraliza la compra, esas pequeñas farmacias se van a ver privadas de una fuente continua, ordinaria y sustancial de ingresos, teniendo una repercusión directa en el tejido farmacéutico de nuestra provincia y en nuestros municipios. Dice que este es un ejemplo que realmente no compete al CPPP, puesto que es una normativa autonómica, pero sí intentar, en el ámbito de las competencias de la Diputación de Cáceres y de sus municipios, apoyar con una política pública concreta.

No manifestando objeción alguna los consejeros y consejeras, se propone estudiar qué posibilidades hay de introducir cláusulas sociales, reformulando el informe y reconduciéndolo.

### 3. DEBATE, PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE INICIATIVAS PRESUPUESTARIAS.

El **Sr. Presidente** comenta que, como todos saben, los miembros del CPPP, tienen la posibilidad de presentar iniciativas de políticas públicas, las cuales no tienen por qué ser única y exclusivamente de sus sectores, aunque destaca la evidencia de que existe una mayor familiaridad y cercanía con el sector propio a la hora de proponer una iniciativa. Pone como ejemplo que en esta sesión se han estado debatiendo iniciativas a nivel provincial y considera que esa es la clave: que sea un debate sobre el interés provincial y no sólo de interés sectorial de las asociaciones u organizaciones a las que los miembros del Consejo pertenecen.

A continuación, pregunta si algún miembro del Consejo tiene propuestas.





**D. Narciso Antonio Martín Gil**, representante de **CERMI**, presenta una propuesta que ha sido elaborada por el Grupo social ONCE en colaboración con CERMI: la creación de un grupo de trabajo para la realización de un estudio en el entorno rural sobre las necesidades de las personas con discapacidad. Explica que se ha hecho un diagnóstico de necesidades, entre las que se incluyen la accesibilidad física y universal en edificios públicos y calles; la movilidad y el transporte adaptado para acceder a servicios básicos; el acceso a servicios sanitarios, de rehabilitación y de apoyo psicológico; la educación inclusiva, la formación profesional adaptada, el empleo protegido y oportunidades de emprendimiento; la participación social, cultural y comunitaria; el acceso a tecnologías de la información y la comunicación accesible, así como la disponibilidad de viviendas adaptadas en entornos seguros, entre otras.

Además, comenta que han expuesto una serie de soluciones, de las que dará traslado a la presidencia del CPPP. No obstante, considera que la realización de un estudio en profundidad permitirá saber más sobre las necesidades de su colectivo.

**D. Diego Arturo Hernández Pavón**, representante de **COEPCA**, pide disculpas por su retraso y manifiesta su intención de realizar una propuesta que ya han experimentado en el ámbito empresarial, denominada “trashumancia empresarial”, desarrollada a través de una entidad privada y que ha funcionado bastante bien. Expone que las iniciativas que funcionan deben trascender del ámbito privado y ponerse a disposición de todos los empresarios de la provincia de Cáceres. Explica que la propuesta consiste en fletar un autobús con empresarios y desplazarse a otra localidad, con el objetivo de sacarlos de su zona de confort y de su negocio local, para que, una vez allí, puedan realizar networking, generar negocio y compartir ideas, surgiendo así ocasiones de oportunidad de negocio.

Indica que esta iniciativa se ha llevado a cabo por primera vez, pero que se pretende que haya muchas más. Expresa su interés en compartir la experiencia, considerando que sería importante trabajar en este tema.

El **Sr. Presidente** pregunta si ya existe un programa como tal “Trashumancia Empresarial”.

El **Sr. Hernández Pavón** refiere que es una iniciativa privada, pero que ha funcionado. Comenta que los empresarios están encorsetados y no salen. Considera que la trashumancia, como se ha visto, es ventajosa y propone que la iniciativa, que ahora mismo es privada, sea adoptada como bandera por cualquier administración o por la diputación ya que el objetivo es vender, comprar y producir, favoreciendo el asentamiento de la población y la detección de nichos de mercado.

Finaliza su intervención indicando que esta iniciativa será trasladada al Sr. Presidente.

El **Sr. Presidente** refiere que podría existir un apoyo institucional de la diputación que no tiene por qué ser de carácter presupuestario, sino que la propia diputación, a nivel institucional, apoye dicha iniciativa.





**D. Casto Pereira González**, representante de **FERMAERCA**, refiere que existe muchas zonas rurales están abandonadas en el sector de la ITV, ya que está siempre atascada y la ciudadanía tiene que irse a otros sitios para poder pasarla. Cita como ejemplo el caso de Moraleja señalando que no dispone de este servicio. Reivindica medidas para evitar que la ciudadanía tenga que desplazarse fuera de la provincia para pasar la ITV, dado que hay muchas zonas en las que no es posible acceder a este servicio.

Asimismo, comenta que desde la zona de Navaconcejo y otras zonas rurales se solicita a las autoridades de Policía Local y Guardia Civil una mayor vigilancia, ya que se están incrementando los robos, no solo en la calle, sino también en fincas y almacenes. Expresa su interés en que desde este Consejo se puede hacer algo para abordar dichas cuestiones.

Señala que las zonas rurales se encuentran abandonadas y hay que luchar por ellas, ya que, de lo contrario, los pueblos acaban quedándose vacíos. Refiere que la gente joven no quiere estar en los pueblos y que se deben ofrecer alternativas para hacer que nuestros jóvenes se queden.

Concluye que es fundamental conservar las zonas rurales y que, para algunas de ellas, la única vía de supervivencia pasa por la implantación de residencias de personas mayores.

El **Sr. Presidente** comenta que todas las denuncias y situaciones de desamparo que existen en nuestras zonas rurales se pueden reflejar en los informes que se publican en la página web y se pueden hacer llegar a los órganos políticos de la diputación pero que estos dos ámbitos, tanto el de la ITV como en el problema de la seguridad ciudadana, no son competencia de la Diputación Provincial de Cáceres. Explica que, en materia de seguridad ciudadana desde el CPPP a través del informe -aprobado ya en su momento- elaborado por la UEx, se está elaborando un conjunto de vídeos para hacerlos llegar a la población. Esta iniciativa, financiada por la Diputación Provincial de Cáceres, va a tener incidencia ya que va a permitir que personas mayores puedan entender qué es el timo de la estampita o que cuando vayan a hacerles una revisión de gas sepan que deben venir con una serie de certificados y de signos distintivos.

Refiere que la diputación puede actuar con programas de sensibilización como la divulgación y ya se está haciendo desde el CPPP. Se puede, políticamente, pedir una mayor presencia policial, pero esto corresponde a la Subdelegación del Gobierno que es la competente en la materia desde el Gobierno de España.

Dice que el subdelegado y el delegado del Gobierno son conscientes de la problemática pero analizando las estadísticas del Ministerio de Seguridad Ciudadana y los datos de la comisión de delitos en Extremadura, se observa que tenemos las dos provincias más seguras de España, aunque esto no quiera decir que no tengamos problemas, ya que se registran hurtos y robos de pequeña escala en el ámbito local, y la falta de visibilidad de efectivos de la Policía y de la Guardia Civil, crea una percepción de inseguridad.

Lamentablemente, se ha abandonado el sistema que existía por el cual cada municipio contaba con una Casa Cuartel.

Indica que algunos ayuntamientos de nuestra provincia están habilitando edificios de titularidad municipal para su uso por parte de la Guardia Civil, poniendo como ejemplo la localidad de Salorino. Esto es lo poco que se puede hacer desde la administración local ya que la





seguridad ciudadana es una competencia del Estado. El problema es que la mayor parte de nuestros municipios no tienen ni siquiera policía local.

El **Sr. Pereira González** explica que, aunque en algunas localidades haya algún agente de la Policía Local, por las noches no pueden estar debido a que hacen muchas horas, y que esta función sí le corresponde a la Guardia Civil en el ámbito rural.

El **Sr. Presidente** aclara que la competencia de seguridad ciudadana no es de la Policía Local, sino que corresponde a la Guardia Civil en el ámbito rural y a la Policía Nacional en el ámbito urbano.

El **Sr. Pereira González** dice que comprende la situación pero que habrá que *dar un golpe de atención* a quien corresponda.

El **Sr. Presidente** explica que en el informe que se aprobó en el Consejo de Seguridad Ciudadana en el Ámbito Rural de la Provincia de Cáceres se calcularon las distancias que la Guardia Civil tiene que recorrer para llegar a puntos determinados desde sus cuarteles de base. Señala que nuestra provincia es la segunda más extensa de España y con una orografía muy complicada. Considera que estas características orográficas también se deben tener en cuenta en Madrid, en la delegación de Gobierno ya que, si se basan en la población y el número de delitos, efectivamente pueden pensar que no hacen falta más efectivos, pero este territorio tiene unas características peculiares y singulares que hay que atender y tener en cuenta: la superficie y los problemas de dispersión. Concluye señalando que el CPPP lo puede quedar reflejado, pero es algo que no le compete.

El **Sr. Pereira González** expone el tema de la autovía de Casteloblanco-Moraleja, una reivindicación que se lleva planteando durante mucho tiempo, porque disponer de buenos accesos es muy importante. Aclara ser conocedor de que no se trata de una competencia de la diputación, pero considera oportuno mencionarlo.

El **Sr. Presidente** indica que la Diputación sí ha estado impulsando esa autovía, ha estado en todas las manifestaciones y en todas las reuniones que se han mantenido. La diputación lo ha apoyado y, además, señala que la conexión con Portugal se va a mejorar en tres puntos. No obstante, la obra pública lleva sus tiempos, además de ser una obra conjunta con Portugal. En cualquier caso, esta cuestión va a quedar reflejada en el informe.

**D. César Martín Clemente**, representante de la **Federación Empresarial Cacereña**, quiere intervenir sobre esta cuestión de iniciativa presupuestaria ya que el CPPP tiene capacidad para proponer pero que la Diputación Provincial de Cáceres la tiene para ejecutar.

Expone que todos somos proclives a que el mundo rural tenga capacidad para asumir competencias con más población. Señala que muchos ayuntamientos en la provincia de Cáceres





se encuentran en una situación muy débil, tanto a nivel cultural como organizativo, y carecen de capacidad para gestionar sus propios establecimientos. Indica que disponen de edificios que no se utilizan y considera que la Diputación Provincial de Cáceres podría ayudar a rehabilitarlos y darles sentido. Explica asimismo que muchos ayuntamientos, como son los de la zona norte de Cáceres, no tienen capacidad para habilitar espacios donde las asociaciones puedan desarrollar su actividad y que la diputación podría hacer un esfuerzo presupuestario en este sentido. Finalmente, manifiesta desconocer si dicha actuación es viable o no actualmente.

El **Sr. Presidente** comenta que existe una iniciativa de la UEx -que el CPPP quiere presentar al Presidente de la Diputación de Cáceres- denominada “Provincia UEx o Provincia Universitaria” con el objetivo de intentar acercar la actividad cultural que produce la UEx, que es muy intensa, pero está concentrada en las ciudades de Cáceres y Badajoz y no llega a los pueblos. Esta idea -dice- es un plagio, una iniciativa de la Universidad de Salamanca, que consiste en cómo se puede utilizar todo el capital humano, de formación y de conocimiento de la universidad para acercarlo a los pequeños pueblos mediante un programa cultural de conferencias, iniciativas y seminarios. Es una forma de que la universidad salga del campus y de las ciudades y se acerque a los pueblos.

El **Sr. Martín Clemente** comenta que la formación y la cultura son fundamentales para los pueblos, pero no tienen edificios donde puedan desarrollar estas actividades. Considera que la diputación podría hacer un esfuerzo para rehabilitar dichos edificios, que están abocados a la ruina, y darles un uso para potenciar la formación, la cultura y la iniciativa asociativa que, en los pueblos, se está perdiendo.

El **Sr. Presidente** comenta al respecto que, además, supondría una recuperación del patrimonio y añade que la diputación, constantemente, apoya financieramente a esos ayuntamientos y municipios. Dicho lo cual, da la palabra a D. Fernando Javier Grande Cano, Coordinador del Área de Presidencia.

**D. Fernando Javier Grande Cano**, Coordinador del Área de Presidencia, explica que hay un componente muy importante que es el de la autonomía municipal. La diputación tiene como objetivo apoyar todas las iniciativas que vengan desde el mundo local, pero hay una parte que tiene que ver con la autonomía local. Los ayuntamientos tienen garantizada con la diputación todos los años una inversión, y que en la actual legislatura es sin aportación municipal -hasta ahora tenían que aportar un 10% pero en esta legislatura la diputación aporta el 100%-. La diputación no decide a qué se destina este dinero, siendo las entidades locales las que fijan cuáles son sus prioridades, Por lo tanto, podrían destinar este dinero que reciben a la rehabilitación de esos edificios y a la creación de espacios donde puedan acometer actividades de ocio o culturales. Señala que la diputación no sólo actúa a través de estos planes ordinarios, como el Plan Activa, que llega todos los años a las entidades y asciende a más de doce millones de euros, sino también mediante planes extraordinarios, como el Plan extraordinario de obras 2024 o el plan aprobado en 2025, que permiten a los ayuntamientos destinar esos recursos a lo que ellos consideren: infraestructuras, edificios municipales, gasto corriente, personal o gasto inventariable.





Con todo esto lo que quiere decir, como alcalde que es de un municipio pequeño, es que sabe que los recursos son muy limitados, pero que también existe la posibilidad, en función de las prioridades que cada uno considere, de destinar ese dinero que tiene seguro a una inversión. Concluye que todo esto no significa que la propuesta presentada no sea interesante, que por supuesto, lo es.

El **Sr. Presidente** añade a lo dicho que los municipios de Extremadura, a diferencia de otros municipios de otras comunidades autónomas, cuentan -casi todos- con instalaciones culturales. Igualmente, la cuestión va a quedar reflejada en el informe.

**Dña. María José Elviro Herrera**, representante de **ASAJA**, puntualiza que se está hablando de adecuar espacios para cultura, pero existe un problema: la escasa población en esas zonas para disfrutar de dichos espacios. Refiere que se imparten charlas formativas, cursos y formación, pero el número de asistentes es reducido. Por ello, señala que el primer desafío es fijar la población en las zonas rurales, porque sin habitantes para qué mejorar infraestructuras. Propone analizar los mecanismos para fijar la población a las zonas rurales. Para ello, plantea combinar los conocimientos de cada uno de los miembros del CPPP: sector agrario, empresarial, universitario, etc., con el fin de aportar soluciones sobre cómo se puede fijar la población. Expone que del CPPP tienen que salir medidas que eviten que en los pueblos su censo vaya disminuyendo cada año. Asimismo, considera que hay que aprovechar el apoyo institucional de la diputación porque para qué invertir dinero en algo que no se va a usar por falta de población. Concluye su intervención reiterando que lo más importante es fijar la población.

El **Sr. Presidente** señala al respecto que el conjunto de iniciativas del CPPP y de la propia diputación siempre van encaminadas a dinamizar el territorio y fijar población al mismo. Indica que no son acciones excluyentes, sino que son complementarias.

Refiere que existe un problema relacionado con la tasa de natalidad, la cual en Extremadura no alcanza el 1,3. Explica que este problema se encuentra en todos los municipios de España, sin embargo, en otros territorios, hay inmigración que solventa parcialmente esta cuestión, pero aquí no tenemos la capacidad económica necesaria para atraer población extranjera que puede haber en otras zonas de España, para poder fijar esa población. Indica que los municipios de España que registran un mayor crecimiento en su población son aquellos que cuentan con una mayor presencia de población inmigrante.

**Dña. Lidia Solana Reguero**, representante del **Consejo de la Juventud**, dice que está totalmente de acuerdo en que hay que fijar población, pero considera que habría que hacer una autocrítica y conocer las necesidades.

Expone que desde el Consejo de la Juventud de Extremadura se comentó, en el anterior pleno, la reivindicación del mantenimiento y la rehabilitación de la Factoría Joven y de los espacios de creación joven. Sabe que esta es competencia de la institución responsable de la Factoría Joven, pero considera que desde la diputación se podría «meter un poquillo más de caña» al tema.





Plantea otra cuestión en relación con el éxodo rural, destacando la importancia de reacondicionar las instalaciones deportivas para un ocio saludable ya que muchas de las personas jóvenes que residen en los pueblos, si tuvieran instalaciones reacondicionadas y readaptadas a las actividades deportivas, podrían estar ahí.

Asimismo, expone que, desde el Consejo de la Juventud, quieren plasmar una iniciativa, que trasladará al Sr Presidente: la Asamblea Joven, cuyo nombre aún está por definirse. Quieren contar tanto con las Diputaciones de Cáceres y Badajoz, como con este CPPP, con la Asamblea de Extremadura y con todos los grupos parlamentarios. Explica que esta iniciativa va a consistir en una serie de talleres de las diferentes corrientes ideológicas que existen y debates sobre temas actuales como la sostenibilidad, emancipación, vivienda y diversidad, con el objetivo de acercar a la juventud a la participación democrática, que muchas veces no están vinculados con partidos políticos, y que también se conozcan y se debatan las necesidades que tiene la comunidad joven: «reivindicamos que si queremos construir sociedad en conjunto se deben de conocer las experiencias tanto de las voces veteranas como de las nuevas».

Concluye que presentarán la iniciativa.

El Sr. **Presidente** refiere que, en el anterior pleno, se aprobó como iniciativa que la diputación apoyara económicamente a los municipios para la conservación de las instalaciones deportivas ya que, en muchos municipios, el mantenimiento deja mucho que desear. En relación con la iniciativa de la Asamblea Joven ruega que se le dé traslado para ver cómo desde la diputación se puede apoyar, aunque sea institucionalmente. En cuanto a las factorías jóvenes, si le parece a la Sra. Solana Reguero, considera que están en la misma línea que las instalaciones deportivas, aunque cree que pertenecen a la Junta de Extremadura y que algunas están un poco abandonadas ya que el problema no es hacer una inversión, sino que después haya una continuidad en la inversión, tanto de mantenimiento de edificios como de las personas que trabajan allí. Señala que ha anotado todo lo expuesto.

**Dña. María Isabel Góngora Díaz**, representante de la **ONCE**, plantea la cuestión sobre el estado de las iniciativas presentadas en el anterior pleno relativas a la inversión y accesibilidad en la movilidad urbana de ciudades y de pueblos para personas con ceguera, baja visión, ceguera total y sordo-ceguera. Señala que, actualmente, no hay nada y ellos como institución pública-privada dotan a las personas con sordoceguera de todas las herramientas y de capital humano para que tengan autonomía y puedan salir a la calle, pero cuando salen no hay ni un semáforo en la ciudad de Cáceres ni en los pueblos que sea accesible para personas con sordoceguera y sí los hay en Badajoz. Desea conocer cómo van estas iniciativas que ya fueron aprobadas por el CPPP.

Asimismo, incide y destaca la importancia de que todas las propuestas realizadas por los consejeros para el territorio rural contemplen la accesibilidad y faciliten que las personas jóvenes puedan acceder a la cultura y al deporte. Considera que no hay nada y entiende que la diputación tiene que dotar de inversión para que puedan ser viables -la ONCE, como institución, promueve todo el tema cultural, de ocio y de deporte, pero siempre conlleva un coste para la institución-.

Comenta que en muchos casos existe fijada población en territorio rural y hay actividades de la diputación, pero o no se conoce el catálogo de oferta o no son accesibles. Considera que hay que dotar de recursos adecuados a las personas para que se puedan comunicar y desplazarse





puesto que se pueden hacer muchísimas actividades, pero si no hay una buena red de servicios no se puede. Este problema lo encontramos en el Consejo de la Juventud, en temas agrícolas, en empresarios y en personas con discapacidad, y considera que tendrían que tenerlo en cuenta y ponerlo en valor.

En relación con lo expuesto por D. Diego Arturo Hernández Pavón, sobre el evento de “Red empresarial” a nivel privado, cree que es necesario que el tejido empresarial también se promueva por la diputación, comenta que la fundación ONCE tuvo la oportunidad de estar como institución, en este caso concreto, porque somos la bolsa de empleo más grande de toda Extremadura y -diría- de toda España de personas con discapacidad y señala hay muchísimo empresario público y privado que desconocen todas las políticas que hay a favor de contratar a personas con discapacidad. Entiende que se debe estar presente en esos círculos y en esos focos para que las personas con discapacidad tengan más opciones de trabajo, pero, al mismo tiempo, generando sinergias con el empresario mediante todas las bonificaciones.

A nivel del grupo social ONCE, además de todo lo compartido por D. Narciso Antonio Martín Gil, le dará traslado al Sr Presidente de iniciativas para promover la cultura y el deporte accesible en pueblos. Dice conocer ejemplos de actividades semanales, mensuales y trimestrales financiadas con inversión privada pero que podrían hacerse con inversión pública contribuyendo a fijar población. Como ejemplo señala que, desde la desde Fundación ONCE, con Ilunion se ha creado empleo en Jaraíz de la Vera y Arroyo de la Luz, con un programa denominado “Raíces”, que está fijando población a cambio de trabajo en el contact center, pero todo es inversión privada de Ilunion y del Fondo Social Europeo, pero entiende que ahí la diputación tiene mucho por hacer.

El **Sr. Presidente** expone que todas las políticas públicas tienen que tener como elemento transversal su adaptación y la adaptabilidad de las mismas a las personas con discapacidad. Señala que el CPPP enviará esa petición de ONCE y también de CERMI, si les parece.

Indica que, una vez que se aprueben los presupuestos de la diputación, lo que como ya hicimos con el primer informe de Presupuestos del 2024 para el 2025, la Diputación nos especificará dónde se ha invertido dinero en esos ámbitos para ver el cumplimiento respecto a las peticiones elevadas.

Solicita que lo que se le vaya a enviar le sea remitido cuanto antes porque la diputación está en proceso de aprobación del proyecto de presupuestos.

**D. Narciso Antonio Martín Gil**, representante de **CERMI**, en respuesta a la cuestión de cómo fijar población en el medio rural, señala que la asociación a la que representa -además de representar a CERMI- considera que la clave está en la creación de infraestructuras que realmente generen trabajo y servicios para el medio rural. Trasladándolo al mundo de la discapacidad, indica que se han abierto dos centros de atención a personas con discapacidad, uno en Pinofranqueado, que necesita bastante financiación para poder terminarlo y otro en Almoharín. Señala que en ambos centros existe actualmente lista de espera debido a la demanda de atención a las personas con discapacidad.

Añade que se dispone de mano de obra cualificada, con profesionales que se han trasladado a vivir desde Cáceres a Pinofranqueado, como fisioterapeutas, terapeutas





ocupacionales, logopedas y psicólogos, entre otros. Apunta, también que esta iniciativa ha supuesto un beneficio para las personas que necesitan estos servicios, ya que ahora no se tienen que desplazar tan lejos, sino solamente a 15 minutos desde sus casas.

Refiere que los padres no tenían conciliación familiar, pero si se les facilita la vida se afianza población en el medio rural.

El **Sr. Presidente** señala que, efectivamente, todo está interrelacionado y que el objetivo principal tiene que seguir siendo el que el CPPP se ha propuesto desde el inicio: la dinamización de nuestros municipios y de los territorios rurales de la provincia. Indica que la diputación es una administración local que está al servicio de sus municipios -223 en la provincia de Cáceres y de los cuales más de 200 son rurales-. Considera necesario salir de la esfera urbana de Cáceres para acercarse a la realidad de la provincia, que es lo que desde el CPPP se está haciendo, abordando temas de interés provincial desde una perspectiva multisectorial. Añade que toda institución u organismo nuevo necesita un rodaje y que el CPPP va avanzando con ese rodaje.

Asimismo, expone que el último proyecto que quedaría corresponde a una iniciativa presentada desde la sociedad civil directamente que, más que un proyecto, es una invitación a que la diputación promueva la artesanía local, ya que hay más de 300 artesanos registrados oficialmente en Extremadura, muchos en la provincia de Cáceres. Refiere que la artesanía ocupa un papel muy relevante en numerosos municipios de Cáceres y muchas veces no tiene el apoyo institucional necesario y, sobre todo, no se ha creado una red de artesanos locales en la provincia de Cáceres lo suficientemente articulada como para poder tener una marca propia fuerte y crear ese apoyo institucional.

En este sentido, propone a los consejeros y consejeras que, si no hay objeción al respecto, se incorpore esta cuestión al informe, teniendo en cuenta la invitación realizada por los promotores de “Costularte”-una asociación de artesanos locales-, e informar a la diputación a favor de una línea presupuestaria que potencie y mejore la artesanía local en nuestra provincia y que facilite, también, la creación de esa red de artesanía que, posteriormente, se puede articular financieramente mediante apoyos puntuales, a través de nominativas a determinados sectores o asociaciones. Añade que el CPPP puede dar un apoyo más general, en la línea de acompañar este proceso de vertebración y consolidación del tejido productivo en el ámbito de la artesanía en la provincia de Cáceres. Finalmente, pregunta a las señoras y señores consejeros si les parece bien introducirlo, y señala que, además, es un ámbito que ningún miembro del CPPP lleva, no habiendo ninguna objeción por parte de los consejeros y consejeras.

#### 4. INFORME DE PRESIDENCIA

El **Sr. Presidente** refiere que, en relación con el informe de presidencia, ya se ha adelantado explicando el recorrido de los dos informes anteriores, dado que ese contenido era sustancialmente el informe de esta presidencia.

Señala que, constantemente, se mantienen reuniones con las personas que así lo solicitan, como por ejemplo con “Costularte”, y que, igualmente, el CPPP está abierto a la participación ciudadana, no solamente a los miembros de este Pleno. Indica que este año se han recibido algunas propuestas que no coinciden con el ámbito competencial de la diputación pero que se tiene esa ventana abierta a través del correo electrónico disponible en la página web y que,





también, los miembros del CPPP pueden difundir la actividad del organismo, la cual está condensada en la web donde se cuelgan los informes.

Concluye que se va a proceder a redactar y resumir las propuestas presentadas, así como a la aprobación de los dos informes que han elaborado los grupos de trabajo. Igualmente menciona, a modo de ejemplo, la propuesta para crear un grupo de trabajo específico en materia de personas con discapacidad. Todo esto se ve reflejado en la documentación que el CPPP elabora y publica en su web y cuya difusión corresponde a todos.

## 5. RUEGOS y PREGUNTAS.

No se plantean.

El Sr. Presidente del CPPP levanta la sesión, siendo las catorce horas y diecisiete minutos del día arriba indicado, de todo lo cual, como secretario, doy fe.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

D. Gabriel Moreno González

EL SECRETARIO

D. Álvaro Casas Avilés

